

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37706 CLUB DEPORTIVO COBEÑA**

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1134/07, ejecución 115/10, seguido a instancias de David Córdón Mesa, contra Club Deportivo Cobeña, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de diciembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Club Deportivo Cobeña en situación de insolvencia total por importe de 6.270 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100090580-1